EVALUACION DE OFERTAS
PAC 33/13 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID Nº :261.113

Fecha: 0 JUL. 2013

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Ley Nº 2051/03, Art 16 Inc "C" Rubro: 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CGR" FF 10
Resoluciones	Resol. CGR Nº 106/13 de fecha 15/02/13 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. Resol. CGR Nº 320/13 de fecha 29/04/2013 por la cual se modifica el Art. 1º de la Resol. CGR Nº 106/13.
CDP	Por memo DGA/DAL Nº 014/13 de fecha 05/03/13 se solicita la confección del CDP. Se emite el CDP Nº 80/13 de fecha 06/05/13 por Gs. 20.000.000.-
Publicación del PAC	Por memo DGA/DAL/DAyS Nº 51/13 se da inicio al llamado. Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR del 21/05/13 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP DNCP genera el expediente Nº 317.453
El Pliego	Presentación de Oferta: 18/06/2013 - 10;30 Tope de Consultas: 12/06/13 Sistema de adjudicación: **por el total** Formalización del contrato: **Contrato, con vigencia 12 meses** Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.
Publicación del Llamado	El DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Adendas	Nº 1: afecta al Anexo "C" Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser adquiridos.
Invitación	En fechas 13 y 14/06/13 se cursan las invitaciones a: Tema Automotores S.A., Taller Multicar S.A., De la Sobera Hnos. S.A.I.C., ACISA, Paraguay Service Integral S.A. y Pablo Aníbal Moreno Agüero.
Acta de Apertura	18/06/13 - se procedió al Acto de Apertura, con la presentación de los sgtes. oferentes: Las ofertas presentadas se resumen de la sgte manera:

OFERENTES	Taller San Fernando	Taller Balbuena	Automotive	Taller Paredes S.R.L.	Mecánica Lamave	Servicios R.E.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 32.434.000	Gs. 41.080.400	Gs. 42.930.000	Gs. 52.516.850	Gs. 53.429.600	Gs. 53.833.500

El representante del oferente Taller Paredes SRL hizo constar en el acta cuanto sigue:

- En el ítem 2 – Sistema de Dirección – Sub ítems 1 – Cambio de muñequin ambos lados debe tener mismo costo al sub. ítems 1 – del ítem 7 – tren delantero.
- En el ítems 7 – tren delantero – sub. ítems 3 – cambio de rotula superior ambos lados, debe ser el doble del precio del sub. ítem 2 del ítems 3 – suspensión delantera, debido a que son repuestos iguales, pudiendo variar solo el monto por las cantidades, pero tendría que mantenerse el costo unitario.
- Lo mismo sucede con el ítem 7 – sub. ítems 2, tren delantero, debe ser el doble del sub. ítems 1 del ítems 3.
- En el ítems 8 – reparación de motor – el costo del sub. ítems 22 debe ser igual al costo del sub. ítems 3 – del ítems 4 – reparación del sistema de embrague.
- La planilla de precios es un documento sustancial insubsanable, en donde solo se podría corregir los errores aritméticos, siempre y cuando no se modifiquen los costos unitarios.
- La empresa taller Balbuena y san Fernando presentan costos diferentes.
- Taller San Fernando no se ajusta a los precios del mercado.

EVALUACION DE OFERTAS
PAC 33/13 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID Nº 261.113

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:*

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 25º se procedió a analizar sí todas las ofertas recibidas cumplen con la documentación sustancial requerida.

DOCUMENTOS	Mecánica Lamave, Laura Vera Villamayor	Servicios RE, Arnulfo Rufinellli	Automotive SAIE	Taller Mecánico PAREDES SRL	San Fernando de José Dorigoni	Taller Balbuena, de Silverio Balbuena
a) Formulario Nº 1 (Oferta)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Formulario Nº 2 (Garantía)	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
c) Formulario Nº 4 (DDJJ Art. 40)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por personas físicas, cumplen con la documentación que acredita como firmante de la oferta, al igual, aquellas personas físicas, quienes también cumplen con la copia de la documentación que acredita la capacidad de firmantes.

EVALUACION

Automotive SAIE
La firma , incluye como formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, folio 6 de su oferta, un texto que dice:

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Facultad Politécnica – UNA por la suma de Gs. 900.000 (guaraníes novecientos mil) que pagare de a la misma en los siguientes casos:"

Esta leyenda no es correcta, debe ser para con la Contraloría General de la República, por un lado, y el monto debe ser por Gs. 1.287.900, ya que el llamado establece en el Anexo B, punto 14, que será del 3% el importe de la garantía por mantenimiento de oferta. La oferta ha sido por Gs. 42.930.000.

Debido a que la garantía forma parte de las documentaciones sustanciales para evaluar las ofertas y Automotive SAIE no cumple con ese requisito, este comité evaluador, **descalifica** la oferta.

13. El oferente podrá presentar con su oferta las documentaciones adicionales:

En la etapa de análisis y revisión de documentación de carácter formal, se prosiguió de esta manera:

Taller San Fernando
Siendo la oferta de Gs. 32.434.000, debiendo tomarse primero por ser la más baja, se analiza si la oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliegos de bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Formulario Nº 1, de Ofertas presentada no cumple con los requisitos de la carta de invitación, según las exigencias establecidas en el pliego:

a) Anexo C, Condiciones Generales: " Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada LOTE correspondiente a la marca de vehículos, en el caso de no cotizar un ítem la oferta presentada será desestimada por la Convocante".

b) Así como se expone también en Otras Aclaraciones: c) No se considerará ninguna oferta de productos y/o servicios sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos en la Carta de invitación.

El oferente ha cotizado parcialmente los lotes: Ítem 2 inc. 6, ítem 5 inc 10 y 11, ítem 6 inc 15, ítem 7 inc 4 y 5. Solo indica entre paréntesis la frase "no corresponde". La omisión de cotización en los sub ítems, impacta progresivamente en el importe total de cada lote que se resume como precio final ofertado y esto está incompleto en su oferta. Por tanto, este comité evaluador procede a descalificar dicha oferta.

Taller Balbuena
La siguiente oferta más baja es de Taller Balbuena, de Silverio Balbuena, siendo la misma de Gs. 41.080.400, a quien por nota de fecha 02/07/13 se la ha solicitado algunas documentaciones formales complementarias, conforme al art 57º del decreto reglamentario, con un plazo perentorio de 48 horas debía entregar. Ha remitido en tiempo documentación respecto a:

Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.

Remitió copias de:

Constancia 1: Secretaria de la Función Publica, sobre contrato 19/2012.
Constancia 2: JP Representaciones, constancia general sobre servicios prestados 2010/11/12

Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.

Remitió copias de:

Contrato 2013: Seam (1837/13), Caja de Ande (04/13); Focen 02/13; DNCP 52/13.
Contrato 2012: Correo Nacional 32/12; Secretaria Función Publica 31/12; UNA 611645/46/64/65/66; Caja Ande 10/12.
Contrato 2010: Factura Nº 1106 INC Gs. 1.000.000; Factura Nº 1109 INC Gs. 1.000.000.
Contrato 2002/2005: Tributo unido por Gs. 450.000; Gs. 280.000; Gs. 344.000;

El oferente omite remitir la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en carácter formal, remitiendo datos parciales de Constancias, falta 2010 y 2011 donde se pueda constatar que prestó servicios iguales a los del llamado, por un lado. Por otro que sean de dos lugares distintos. La remitida de JP representaciones no aclara el tipo de servicio recibido.

En cuanto a Contratos que refieran servicios similares por importes iguales o superiores a 30%, los datos remitidos no corresponden al año 2011.

Habiendo analizado todas las documentaciones remitidas, el oferente no cumple con la totalidad de las documentaciones adicionales solicitadas en carácter formal y este comité evaluador lo descalifica.

Taller Mecánico Paredes SRL
La firma **Taller Mecánico Paredes SRL**, presento una oferta de Gs. 52.516.850, a quien se le remite una nota en fecha12/07/13, solicitando documentación de carácter formal con plazo perentorio de 48 horas, remitiendo las sgtes documentaciones:

Constancia 2010: MSPyBS; Fondo Ganadero
Constancia 2011: DNCp (32/11); MSPyBS, Setama,
Constancia 2012: sin datos

Contrato 2011: DNCP (32/11); Setama (10/11)
Contrato 2012: sin datos

Habiendo analizado todas las documentaciones remitidas, el oferente no cumple con la totalidad de las documentaciones adicionales solicitadas en carácter formal, omite Constancia 2012 y Contrato 2012; por lo que su oferta no será considera

Mecánica LAMAVE
La siguiente oferta de Mecánica LAMAVE, de Laura M. Vera V., siendo la misma de Gs. 53.429.600, a quien por nota de fecha 16/07/13 se ha solicitado algunas documentaciones formales, conforme al Art. 57 del decreto reglamentario, con un plazo perentorio de 48 horas. Ha remitido en tiempo documentación respecto a:

Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.

Remitió copias de:

Constancia 1: Centro Medico Nacional-Hospital Nacional (MSPBS), no menciona contratos suscriptos y/o Adjudicaciones, expedido el 15 de febrero sin mencionar el año.
Constancia 2: XIV Región Sanitaria-Canindeyú (MSPBS), no menciona contratos suscriptos y/o Adjudicaciones, expedido el 09/04/13

Constancia 3: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, no menciona contratos suscriptos y/o Adjudicaciones, expedido el 06/02/13.
Especificaciones Técnicas del Bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.

Remitió copias de:

Adenda Nº 1, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Copia de los Balances de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2010 y 2011)

Remitió copias de:

Balance ejercicios 2010 y 2011

Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.

Remitió copias de:
Contrato 2011: MSPBS (LP Nº 12/2010) contrato suscrito en fecha 27/04/2011; Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) contrato suscrito en fecha 08/06/2011.

El oferente omite remitir la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en carácter formal, remitiendo datos parciales de Constancias, falta donde se pueda constatar en que año prestó servicios iguales a los del llamado.

En cuanto a Contratos que refieran servicios similares por importes iguales o superiores a 30%, los datos no ha remitido los correspondientes al año 2012.

Habiendo analizado todas las documentaciones remitidas, el oferente no cumple con la totalidad de las documentaciones adicionales solicitadas en carácter formal, por lo que su oferta no será considera.

Servicios RE, Arnulfo Rufinelli
La oferta presentada por la firma es de Gs. 52.516.850, a quien se le remite una nota en fecha 23/07/13, solicitando documentación de carácter formal con plazo perentorio de 48 horas, remitiendo las sgtes documentaciones:

Adenda Nº 1, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.
Presenta un cuadro, a modo de declaración jurada a afectos de demostrar la situación financiera actual del oferente.
Contrato BNF PN° 351/2012.
Contrato BNF PN° 086/2012.
Contrato MAG N° 73/11.
Contrato SEN 2010

El oferente omite remitir la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en carácter formal, remitiendo datos parciales, falta Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción, por lo que su oferta no es considerada.

CONCLUSION

Conforme el análisis y verificación de las ofertas, el cual previó su adjudicación "Por el Total" y que se han ido desestimado secuencialmente las ofertas presentadas; este comité evaluador sugiere, de conformidad al Art. 30 Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" de la Ley 2051/03 **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado y la autorización para nueva contratación.

Comité Evaluador

Sr. Jorge L. Morinigo **Lic. Liliam Marinoni**